

## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACION	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	24310420
NOMBRES	LILIA AMANDA
APELLIDOS	CORTES DE ROZO
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	MANIZALES

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: 12/02/2020 16:03:46 | Estación de origen: 10110016246

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4822 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EDC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EDC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

**CONSTANCIA:** Manizales, 03 de diciembre de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver solicitud.

LFMC.  
Oficial Mayor



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 <b>2020 00097 00</b>
ASUNTO	ORDENA OFICIAR A EFECTOS DE PROPENDER POR NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA DEMANDADA

El apoderado judicial de la parte demandante allegó el resultado negativo del envío de la citación para notificación personal a la demandada LILIA AMANDA CORTES DE ROZO a la dirección autorizada para el efecto y manifiesta que desconoce otro domicilio de la demandada, razón por la cual solicita su emplazamiento.

Por lo cual, a la luz de lo dispuesto en los artículos 42, 103 y 291 parágrafo 2 del C. G. del P., previo al emplazamiento solicitado por el mismo representante, y siendo que no obran en el expediente otras direcciones físicas o electrónicas a donde pueda remitirse a la demandada la citación para notificación personal de la demanda que aquí se tramita en su contra, considera este Despacho procedente **ordenar oficial a NUEVA EPS S.A**, con el fin de que, en el término de DOS (2) DÍAS contados a partir del recibido del oficio que se ordena, informe

de forma expresa y completa el correo electrónico y el lugar de domicilio o de notificaciones de la demandada LILIA AMANDA CORTES DE ROZO (C.C.24.310.420) que reposa en dicha entidad, a efectos de garantizar su derecho al debido proceso, así como de dar aplicabilidad al principio de economía procesal, teniendo en cuenta las dificultades de posesión de curadores *ad litem* que se han advertido en la práctica judicial, ante el cúmulo de procesos que los litigantes obligados a tal apoderamiento oficioso, están acreditando haber asumido en dicha calidad.

Líbrese y envíense oficio por el interesado.

Allegada la información por la mencionada entidad, se dispondrá lo pertinente sobre el emplazamiento solicitado.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**



**SANDRA MARÍA AGUIRRE LÓPEZ**  
**Jueza**

LFMC

**Firmado Por:**

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ**

---

<sup>1</sup> Publicado por estado No.151 fijado el 04 de diciembre de 2020 a las 7:30 a.m.

  
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
Secretaria

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6324f016d927a128cf0069a587709c95188cd593e957a674a28c389998e1a64e**

Documento generado en 03/12/2020 03:17:26 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**